

Resolución No. 03/2021

Ref. Acta No.97 del 16 de noviembre de 2021

Visto:

La solicitud recibida de la Unidad de Acceso a la Información Pública UAIP de AGESIC

Resultando:

- 1) Que el 25 de octubre de 2021 se recibió una nota de parte de la Unidad de Acceso a la Información Pública UAIP, solicitando completar un Cuestionario electrónico que se utilizará para la primera medición del Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INTAI)
- 2) Que, dentro de los datos relevados se encuentra el requerimiento de mantener actualizada la información de un referente responsable tanto de Transparencia Activa y Transparencia Pasiva ante este organismo.

Considerando:

- 3) Que desde el 11 de agosto de 2020 la responsable designada por el Presidente del PCTP para cumplir con estos roles es la Sra. Jimena Pérez Richero.
- 4) Que corresponde entonces la ratificación de esta designación por parte de la Junta Directiva Honoraria.

ATENTO:

A Lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley N° 18.381 y su Decreto reglamentario 232/10 la **Junta Directiva Honoraria RESUELVE:**

1. Ratificar a la Sra. Jimena Pérez como responsable designada tanto de Transparencia Activa como de Transparencia Pasiva ante la Unidad de Acceso a la Información Pública UAIP de AGESIC.
2. Publíquese esta resolución en la página web del Parque Científico y Tecnológico de Pando.

